



Programación didáctica

# DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

CURSO 2025-2026

## Índice

1. Organización del Departamento de Filosofía (aspectos generales)	3
1.1. Componentes del Departamento, niveles y materias impartidas	
1.1.1. Distribución de horas lectivas.	
1.1.2. Calendario de reuniones del Departamento.	
1.2. Referencias legislativas	4

### Programaciones didácticas

#### E.S.O. y Bachillerato

2. Educación en Valores cívicos y éticos (2º E.S.O.)	5
2.1. <a href="#">Enlace a los contenidos de la programación.</a>	
3. Introducción a la Filosofía (4º E.S.O.)	6
3.1. <a href="#">Enlace a los contenidos de la programación.</a>	
4. Filosofía (1º de Bachillerato)	6
4.1. <a href="#">Enlace a los contenidos de la programación.</a>	
5. Historia de la Filosofía (2º de Bachillerato)	7
5.1. <a href="#">Enlace a los contenidos de la programación.</a>	
6. Psicología (2º de Bachillerato)	8
6.1. <a href="#">Enlace a los contenidos de la programación.</a>	

#### Bachillerato a Distancia semipresencial y On-line

1. Filosofía (1º de Bachillerato semipresencial y On-line)	9
1.3. <a href="#">Enlace con la tabla de la programación de Filosofía de 1º Bachillerato</a>	
1.6. Instrumentos de evaluación y criterios de calificación.	12
2. Historia de la Filosofía (2º de Bachillerato semipresencial y On-line).	15
2.4. <a href="#">Enlace con la tabla de la programación de Historia de la Filosofía</a>	
2.5. Instrumentos de evaluación y criterios de calificación	17
3. Psicología (2º de Bachillerato semipresencial)	20
3.3. <a href="#">Enlace con la tabla de la programación de Psicología</a>	
3.5. Instrumentos de evaluación y criterios de calificación	23

## 1. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO (ASPECTOS GENERALES).

### 1.1. Componentes del Departamento, niveles y materias impartidas.

El Departamento está compuesto por Doña Lucía Laguna Ardila, Don Jesús Fernández Perianes, Don Luis Alberto Tardío Fernández (con media jornada) y Don Juan B. Solano Asensio, que es también jefe del Departamento.

Las materias que se imparten son todas las adscritas al Departamento y también, este curso, Doña Lucía Laguna Ardila es la coordinadora de Atención Educativa, la materia alternativa a la Religión. Además de esta coordinación, se da una hora de Atención Educativa en segundo de la ESO.

#### 1.1.1. Distribución de horas lectivas.

ACTA REPARTO CURSOS I.E.S. 2024/2025		1 septiembre de 2025	
Departamento didáctico: FILOSOFÍA			
CURSO	MATERIA	Horas	Profesor/Departamento
Horas LECTIVAS de docencia a grupo completo			
2º ESO	Educación en Valores cívicos y éticos	6	Luis Alberto Tardío Fernández
2º ESO	Atención Educativa	1	Jesús Fernández Perianes
4º ESO	Introducción a la Filosofía	2	Luis Alberto Tardío Fernández
1º Bachillerato	Filosofía	12	Jesús Fernández Perianes
1º Bachillerato Semipresencial	Filosofía	3	Juan Bautista Solano Asensio
1º Bachillerato On-line	Filosofía	3	Juan Bautista Solano Asensio
2º Bachillerato	Historia de la Filosofía	12	Lucía Laguna Ardila
2º Bachillerato semipresencial	Historia de la Filosofía	2	Luis Alberto Tardío Fernández
2º Bachillerato On-line	Historia de la Filosofía	3	Juan Bautista Solano Asensio
2º Bachillerato	Psicología	4	Lucia Laguna Ardila
2º Bachillerato	Psicología	4	Jesús Fernández Perianes
2º Bachillerato Semipresencial	Psicología	4	Juan Bautista Solano Asensio

Coordinación Atención Educativa		3	Lucía Laguna Ardila
<b>TUTORÍAS asignadas al departamento</b>			
1º Bachillerato	Tutoría	1	Jesús Fernández Perianes
<b>Reducciones LECTIVAS (<i>Contempladas en la normativa vigente</i>)</b>			
<b>J. Departamento didáctico</b>		3	Juan Bautista Solano Asensio
Reducción Mayores 55		2	Juan Bautista Solano Asensio

### 1.1.2. Calendario de reuniones del Departamento.

La Reunión de Departamento se ha establecido para los martes, en horario de 14,15 horas a 15,10 horas.

## 1.2. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

- LOMLOE. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 14/2022 SOBRE EVALUACIÓN EN ESO Y BACHILLERATO (LOMLOE)
- Orden de 9 de Diciembre de 2022 sobre evaluación en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- REAL DECRETO 243/2022, DE 5 DE ABRIL, POR EL QUE SE ESTABLECEN LA ORDENACIÓN Y LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS DEL BACHILLERATO (LOMLOE).
- DOE 109/2022, DE 22 DE AGOSTO (currículum de Extremadura sobre Bachillerato).
- DOE 110/2022 DE 22 DE AGOSTO (currículum de Extremadura sobre ESO)
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucción nº 10/2017 de la Dirección General de Formación Profesional y Universidad sobre enseñanzas de Bachillerato dirigido a personas adultas en régimen presencial, nocturno y a distancia para el curso 2017-18.
- Decreto 14/2022, de 18 de febrero por el que se adapta a la comunidad autónoma de Extremadura el RD 984/2021.
- Circular 3/2018 de la D.G.F.P.U. sobre determinados aspectos del Bachillerato en régimen a Distancia
- ORDEN de 27 de marzo de 2018 de organización del Bachillerato para personas adultas en Extremadura.
- Circular 5/2021 de 17 de noviembre de 2021, de la secretaria general de educación, sobre las novedades introducidas por el real decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la educación primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional.
- ORDEN de 7 de febrero de 2025 de organización y funcionamiento del Bachillerato para personas adultas y por la que se establecen las características de las pruebas para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

## PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

### 2. EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS (2º E.S.O.)

#### 2.1. Marco legal

- DECRETO 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre relativo a la evaluación y promoción en Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.

#### 2.2. [Enlace a la programación de la materia de Educación en Valores cívicos y éticos.](#)

En la tabla de la programación están presentes los siguientes elementos:

- **Competencias específicas de Educación en valores cívicos y éticos (EVCE).**
- **Los saberes básicos, distribuidos por unidades didácticas (o temas) a lo largo del curso.**
- **Criterios, instrumentos y herramientas de evaluación.**
- **Instrumentos y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado.**
- **Situaciones de aprendizaje.**
- **Recursos didácticos y materiales curriculares, con especial atención a enfoques metodológicos adecuados a los contextos digitales.**
- **Medidas de refuerzo y de atención a la diversidad del alumnado, incluidos, en su caso, los ajustes o las adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.**
- **Incorporación de los contenidos transversales.**
- **Evaluación de la práctica docente**

- ***Libro de Texto:***

**Educación en valores cívicos y éticos** (Varios autores). Editorial OXFORD (ISBN: 9780190545833)

- ***Recuperación de EVCE pendiente de segundo de ESO.***

Para aquellos alumnos que se encuentren en tercero de ESO con la materia de EVCE suspensa, el jefe de Departamento proporcionará a estos alumnos dos cuadernillos de actividades relacionados con los contenidos de la materia no superada (el primero para entregar a finales de enero y el segundo para entregar en abril).

### 3. INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA (4º ESO)

#### 3.1. Marco legal

- DECRETO 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre relativo a la evaluación y promoción en Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.

#### 3.2. [Enlace a la programación de Introducción a la Filosofía.](#)

En la tabla de la programación están presentes los siguientes elementos:

- **Competencias específicas de Introducción a la Filosofía (4º ESO)**
- **Los saberes básicos, distribuidos por unidades didácticas (o temas) a lo largo del curso.**
- **Criterios, instrumentos y herramientas de evaluación.**
- **Instrumentos y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado.**
- **Situaciones de aprendizaje.**
- **Recursos didácticos y materiales curriculares, con especial atención a enfoques metodológicos adecuados a los contextos digitales.**
- **Medidas de refuerzo y de atención a la diversidad del alumnado, incluidos, en su caso, los ajustes o las adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.**
- **Incorporación de los contenidos transversales.**
- **Evaluación de la práctica docente.**
- *Libro de Texto:*

No hay libro de texto oficial. El profesor de la materia proporcionará los contenidos a través de apuntes y fotocopias.

### 4. FILOSOFÍA (1º Bachillerato)

#### 4.1. Marco legal

- El DECRETO 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (LOMLOE).

#### 4.2. [Enlace a la programación de Filosofía \(1º Bachillerato\)](#)

En la tabla de la programación están presentes los siguientes elementos:

- **Competencias específicas de Filosofía.**
- **Los saberes básicos, distribuidos por unidades didácticas (o temas) a lo largo del curso.**
- **Criterios, instrumentos y herramientas de evaluación.**
- **Instrumentos y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado.**
- **Situaciones de aprendizaje.**
- **Recursos didácticos y materiales curriculares, con especial atención a enfoques metodológicos adecuados a los contextos digitales.**
- **Medidas de refuerzo y de atención a la diversidad del alumnado, incluidos, en su caso, los ajustes o las adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.**
- **Incorporación de los contenidos transversales.**
- **Evaluación de la práctica docente.**

- *Libro de Texto:*

No hay libro de texto oficial. La profesora de la materia proporcionará los contenidos a través de apuntes y fotocopias.

## 5. HISTORIA DE LA FILOSOFÍA (2º de Bachillerato)

### 5.1. Marco legal

- El DECRETO 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (LOMLOE).

### 5.2. [Enlace a la programación de Historia de la Filosofía.](#)

En la tabla de la programación están presentes los siguientes elementos:

- **Competencias específicas de Historia de la Filosofía.**
- **Los saberes básicos, distribuidos por unidades didácticas (o temas) a lo largo del curso.**
- **Criterios, instrumentos y herramientas de evaluación.**
- **Instrumentos y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado.**
- **Situaciones de aprendizaje.**
- **Recursos didácticos y materiales curriculares, con especial atención a enfoques metodológicos adecuados a los contextos digitales.**
- **Medidas de refuerzo y de atención a la diversidad del alumnado, incluidos, en su caso, los ajustes o las adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.**
- **Incorporación de los contenidos transversales.**

- **Evaluación de la práctica docente.**

- *Libro de Texto:*

La recomendación de la profesora es que los alumnos utilicen, como libro de referencia, “Historia de la Filosofía” de la Editorial McWraw-Hill.

- *Recuperación de Filosofía pendiente de primero de Bachillerato.*

Para aquellos alumnos que se encuentren en segundo de Bachillerato con la materia de Filosofía de primero de Bachillerato suspensa, a principios de curso el jefe de Departamento convocará a los alumnos con la materia suspensa y se les dará un índice de los contenidos filosóficos del libro de Jostein Gaarder “El mundo de Sofía” (serán pruebas de tipo test (con tres alternativas) y las fechas de las pruebas que se irán haciendo a lo largo del curso: dos parciales. Y para quienes no superen alguno de los parciales (o ambos), un examen final y otro extraordinario.

## 6. PSICOLOGÍA (2º de Bachillerato)

### 6.1. Marco legal

- *El DECRETO 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.*
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre relativo a la evaluación y promoción en Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.

### 6.2. Enlace a la programación de Psicología.

En la tabla de la programación están presentes los siguientes elementos:

- **Competencias específicas de Psicología.**
- **Los saberes básicos, distribuidos por unidades didácticas (o temas) a lo largo del curso.**
- **Criterios, instrumentos y herramientas de evaluación.**
- **Instrumentos y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado.**
- **Situaciones de aprendizaje.**
- **Recursos didácticos y materiales curriculares, con especial atención a enfoques metodológicos adecuados a los contextos digitales.**
- **Medidas de refuerzo y de atención a la diversidad del alumnado, incluidos, en su caso, los ajustes o las adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.**
- **Incorporación de los contenidos transversales.**
- **Evaluación de la práctica docente.**

- **Libro de Texto:**

**Psicología.** Autores: José Ignacio Alonso García. Editorial McGraw-Hill.

ISBN: 978-84-486-3873-3

## BACHILLERATO A DISTANCIA (modalidad semipresencial y on-line)

### 1. Filosofía (Primero de Bachillerato semipresencial y on-line)

#### 1.1. Marco legal. Objetivos didácticos.

Para esta programación nos ajustaremos a los siguientes reglamentos legislativos:

- LOMLOE. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- DECRETO 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Instrucción nº 10/2017 de la Dirección General de Formación Profesional y Universidad sobre enseñanzas de Bachillerato dirigido a personas adultas en régimen presencial, nocturno y a distancia para el curso 2017-18.
- Decreto 14/2022, de 18 de febrero por el que se adapta a la comunidad autónoma de Extremadura el RD 984/2021.
- Circular 3/2018 de la D.G.F.P.U. sobre determinados aspectos del Bachillerato en régimen a Distancia
- ORDEN de 27 de marzo de 2018 de organización del Bachillerato para personas adultas en Extremadura.
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre relativo a la evaluación y promoción en Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.
- Circular 5/2021 de 17 de noviembre de 2021, de la secretaria general de educación, sobre las novedades introducidas por el real decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la educación primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional.
- ORDEN de 7 de febrero de 2025 de organización y funcionamiento del Bachillerato para personas adultas y por la que se establecen las características de las pruebas para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

#### 1.2. Contacto con el tutor: correo electrónico, tutorías individuales y colectivas.

**Portal de adultos, correo electrónico, tutorías individuales y colectivas.**

Además de las tutorías, al inicio del curso, los alumnos deberán ponerse en contacto con el profesor tutora a través del correo electrónico: [jbsolanoa01@educarex.es](mailto:jbsolanoa01@educarex.es) hasta que reciban la clave de acceso a la **Plataforma de Educación a Distancia**

(<https://avanza.educarex.es/cursos/>), que será la plataforma que se utilizará para las comunicaciones una vez que esté habilitada para los alumnos.

Además del Portal de educación a Distancia <https://avanza.educarex.es/cursos/> (que requiere una clave de acceso que recibiréis por correo electrónico), los alumnos podrán ponerse en contacto con el tutor a través del teléfono del centro (llamando en las horas asignadas para las tutorías). En el caso de que se quiera hablar en persona con el profesor, es conveniente que se comunique y se pida cita.

Las tutorías colectivas de Filosofía para la modalidad semipresencial serán los miércoles de 16:00 a 16:50 horas. En estas tutorías se explicarán los aspectos esenciales de los temas y se darán orientaciones generales que servirán de ayuda para el estudio del tema; también se resolverán cuantas dudas surjan en el estudio de los contenidos tratados.

Las tutorías individuales, tanto para la modalidad semipresencial como on-line consistirán en la orientación y ayuda personalizada a los alumnos que así lo soliciten, sobre cualquier cuestión relacionada con la materia.

### **1.3. Competencias específicas de la materia Filosofía, saberes básicos y criterios de evaluación específicos de la materia de Filosofía.**

De conformidad con el DOE 109/2022, DE 22 DE AGOSTO por el que se establece el currículum de Bachillerato en Extremadura, en el siguiente enlace se puede acceder a su concreción:

[Tabla del Dpto de Filosofía de la materia Filosofía de primero de Bachillerato.](#)

### **1.4. Distribución de las unidades por evaluaciones**

Este curso trabajaremos básicamente con los contenidos de esta materia contenidos del Manual de Filosofía (primero de Bachillerato. Curso 2025-2026)<sup>1</sup>, alojado en la página de inicio de la materia de Filosofía en la plataforma @vanza.

- **Primer trimestre. Los contenidos están en el archivo pdf llamado “Manual de Filosofía (primero de Bachillerato 2025-2026)” y se corresponden con los cuatro primeros temas:**
  - Tema 1.-** El saber filosófico
  - Tema 2.-** La racionalidad teórica
  - Tema 3.-** El saber científico
  - Tema 4.-** El problema de la realidad y la metafísica

En el transcurso del primer trimestre, el profesor enviará un índice detallado de los contenidos que podrán entrar en el examen presencial de la primera evaluación. Este índice contendrá los apartados susceptibles de ser preguntados y las páginas donde se encuentran en el Manual de Filosofía (primero de Bachillerato, curso 2025-2026).

---

<sup>1</sup> Esta sería su distribución por evaluaciones. No obstante, esta distribución podría sufrir modificaciones en función del transcurso y las incidencias del curso. Si fuera así, se comunicaría oportunamente al alumnado.

- **Segundo Trimestre Los contenidos están en el archivo pdf llamado “Manual de Filosofía (primero de Bachillerato 2025-2026)” y se corresponden con los siguientes cuatro temas:**

**Tema 5.-** El ser humano: naturaleza y cultura

**Tema 6.-** Antropología filosófica

**Tema 7.-** Lenguaje, retórica y argumentación

**Tema 8.-** Ciencia, tecnología y sociedad

En el transcurso del segundo trimestre, el profesor enviará un índice detallado de los contenidos que podrán entrar en el examen presencial de la segunda evaluación. Este índice contendrá los apartados susceptibles de ser preguntados y las páginas donde se encuentran en el Manual de Filosofía (primero de Bachillerato, curso 2025-2026).

- **Tercer Trimestre. Los contenidos están en el archivo pdf llamado “Manual de Filosofía (primero de Bachillerato 2025-2026)” y se corresponden con los últimos cuatro temas:**

**Tema 9.-** La dimensión ética del ser humano

**Tema 10.-** Principales teorías éticas

**Tema 11.-** Origen y legitimación del poder político

**Tema 12.-** El arte y la experiencia estética

En el transcurso del tercer trimestre, el profesor enviará un índice detallado de los contenidos que podrán entrar en el examen presencial de la tercera evaluación. Este índice contendrá los apartados susceptibles de ser preguntados y las páginas donde se encuentran en el Manual de Filosofía (primero de Bachillerato, curso 2025-2026).

### 1.5. Metodología didáctica

Como trasfondo metodológico será indiscutible el papel que han de jugar las tecnologías de la información y la comunicación, tanto como herramientas de trabajo propias de la filosofía en la actualidad, como oportunidad de ejercicio crítico en el uso racional de las mismas y el contraste debido de las informaciones. La pluralidad de medios tecnológicos será atendida debidamente en las diferentes funciones de recepción de información, investigación, comunicación y debate. Y más tratándose de una materia que se va a **desarrollar totalmente a distancia, on-line** utilizando las herramientas que nos proporciona la Plataforma de Educación a Distancia. (<https://avanza.educarex.es>)

La metodología a seguir tendrá en cuenta las características del alumnado, al que está destinado estas enseñanzas: un **alumnado mayor de edad que realiza estos estudios a Distancia**. Se procurará tener un contacto continuado para que esté siempre informado de todo lo referente a esta materia y esto nos permita a su vez, tener un seguimiento continuado de los avances que realiza el alumno en sus aprendizajes

### 1.6. Instrumentos de evaluación y criterios de calificación

La programación se atiene a lo que recoge el DOE 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de

Extremadura en cuanto a las **competencias específicas de Filosofía y su conexión con las competencias clave, los saberes, los criterios de evaluación y las situaciones de aprendizaje, que están recogidos en la Programación General del Departamento de esta materia.**

En esta materia los criterios fundamentales de evaluación están relacionados con la capacidad de comprender y analizar textos sencillos que hagan referencia a problemas de carácter filosófico, de reflexionar sobre todos los temas estudiados, de emitir juicios críticos, de confrontar las propias posiciones con las mantenidas por otros, de identificar los rasgos propios del saber filosófico, de realizar trabajos monográficos sobre problemas filosóficos, etc.

En general, siguiendo la Instrucción nº 10/2017 y la Circular 3/2018 de la Dirección General de Formación Profesional y Universidad sobre enseñanzas de Bachillerato dirigido a personas adultas en régimen presencial, nocturno y a distancia, el proceso de evaluación tiene en cuenta **dos aspectos, la parte on-line y la de los exámenes presenciales:**

- a) El profesor evaluará al alumno en función de las notas obtenidas en la prueba presencial escrita y de las actividades o tareas propuestas por él, siendo necesario obtener calificación positiva en ambas partes.
- b) El cálculo de la calificación obtenida por el alumnado matriculado en el régimen a distancia se ajustará a las siguientes proporciones:
  - **El 65% de la calificación corresponderá a la nota del examen presencial.**
  - **El 35% de la calificación corresponderá a la nota de las actividades o tareas propuestas por el profesor.**
- c) El alumnado perderá su derecho a la evaluación continua cuando haya entregado, en cómputo anual, de manera efectiva menos del 50% de las tareas propuestas. Se entiende que un alumno entrega una tarea de manera efectiva cuando es remitida en tiempo y forma y obtenga una calificación no inferior a 3 puntos sobre 10.
- d) El alumno con derecho a evaluación continua que no haya obtenido calificación positiva en alguna de las dos partes, prueba presencial escrita y actividades o tareas propuestas, quedará pendiente de superarla en la convocatoria extraordinaria del curso académico vigente.

El proceso de evaluación que se llevará a cabo a lo largo del curso será, por tanto, el resultado de la media aritmética de la suma de una serie de componentes, ponderados porcentualmente según el siguiente detalle:

Examen presencial	65%
Actividades individuales (se pueden reenviar sólo dos veces)	35%

***Exámenes presenciales (suponen el 65% de la calificación de cada evaluación)***

Los alumnos contarán con una batería de 10 preguntas relacionadas con los temas mencionados anteriormente. De esas preguntas, los alumnos deberán elegir un máximo en torno a 5 preguntas, en función de la calificación máxima que pueda tener cada una de ellas y que aparecerá indicada en el enunciado de la propia pregunta. La calificación máxima que podrán obtener los alumnos en este examen será de 10 puntos.

Las respuestas deben atenderse a aquello que se le pregunta, y deben ser coherentes, claras, y además, se debe hacer uso del vocabulario específico para la materia (rigor terminológico en la utilización de los conceptos filosóficos). Se deben definir y relacionar correctamente los conceptos filosóficos y deben de comentarse los textos filosóficos separando lo principal de lo secundario. La expresión escrita debe ser correcta, con ausencia de faltas de ortografía. También se tendrá en cuenta la limpieza y la caligrafía. En la nota final se valorará la evolución del alumno a lo largo del curso así como la actitud general que el alumno ha mostrado a lo largo del curso en la realización de actividades y comentarios escritos.

La persona que recurra a cualquier tipo de chuleta (manual o electrónica), se le calificará el examen con un cero.

Además, es importante tener en cuenta las siguientes apreciaciones:

- Las fechas de los exámenes las establece el coordinador del Bachillerato a distancia y se anuncia con suficiente antelación para que los alumnos conozcan la fecha.
- En cada evaluación el alumno tendrá derecho a un ejercicio de recuperación.
- En el examen de la tercera evaluación y final de Junio los alumnos realizarán la parte correspondiente a la tercera evaluación.
- Para los alumnos que además de presentarse a la evaluación final de Junio también se presenten a recuperar las evaluaciones que tengan pendientes, deberán hacer el examen completo de la tercera evaluación y responder a una batería de preguntas correspondientes a las evaluaciones suspensas que pretendan recuperar. El número de preguntas que tendrán que responder se indicará en el mismo examen final.
- Para el Examen extraordinario de Septiembre se seguirá el mismo procedimiento indicado para el examen final de Junio.
- Los alumnos matriculados en 2º de Bachillerato con la **materia Filosofía de 1º pendiente** deberán presentarse a los exámenes de la 1ª y 2ª evaluación en las fechas que se establezcan. **El examen final** de esta materia se **realizará durante los primeros días de mayo**, para después poderse presentar a las materias finales de 2º de Bachillerato.

### ***Tareas o actividades individuales (35% de la calificación de cada evaluación)***

Los alumnos deberán realizar y enviar al tutor las tareas de Filosofía que se encuentran en la Plataforma. Estas actividades, supondrán el 35% de la calificación de la evaluación correspondiente.

Se insiste en que estas tareas son obligatorias. Se entiende que un alumno entrega una tarea de manera efectiva cuando es remitida en tiempo y forma y obtenga una calificación no inferior a 3 puntos sobre 10.

***En el caso de que las tareas sean resultado de copiar y pegar literalmente textos existentes en internet o sean realizadas a través de los chats de Inteligencia Artificial (ChatGPT, Gemini,***

***etc), la calificación de la tarea puede ser insuficiente (inferior a 5). Añadir las fuentes de donde proviene la información contribuirá a mejorar la calificación de las tareas.***

Las tareas para cada una de las evaluaciones se encuentran en la Plataforma de Educación a Distancia (<https://avanza.educarex.es/cursos/>), en la materia de Filosofía.

Los alumnos que estén matriculados **en 2º de Bachillerato** y tengan la **materia pendiente de 1º** deberán entregar las tareas en las fechas señaladas en el calendario de Jefatura de Estudios.

### ***Medidas y actividades de recuperación***

En cada una de las evaluaciones programadas el alumno tendrá derecho a un ejercicio de recuperación. En la Tercera Evaluación y final el alumno podrá recuperar las evaluaciones que tenga pendientes respondiendo a las preguntas propias de la tercera evaluación y a una batería de preguntas de las evaluaciones que tenga pendientes de aprobar.

En **septiembre**, el examen consistirá en tres baterías de preguntas, cada una de ellas con cuestiones de cada evaluación. Los alumnos tendrán que responder las preguntas de las evaluaciones que tenga suspensas.

## **1.7. Recursos didácticos**

El alumno deberá utilizar obligatoriamente todos los recursos de los que cuenta (<https://avanza.educarex.es>) para el seguimiento de sus estudios y utilizar todas las herramientas de las que dispone.

Los alumnos tendrán distintas opciones para preparar esta materia:

- Utilizar los recursos elaborados en la **Plataforma de Educación a Distancia** <https://avanza.educarex.es/cursos/> con éste se podrá preparar y seguir esta materia. Cuenta con materiales audiovisuales, enlaces variados y recursos muy interesantes.
- Se podrá utilizar como material *complementario* y de apoyo cualquier libro de texto **de Filosofía**
- Los alumnos que quieran elaborar además sus propios apuntes podrán hacerlo accediendo a las páginas recomendadas al final de esta programación

## **2. Historia de la Filosofía (Segundo de Bachillerato en las modalidades semipresencial y on-line)**

### **2.1. Marco legal**

La programación de Historia de la Filosofía se atiene a los siguientes reglamentos legislativos:

- LOMLOE. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- DECRETO 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Instrucción nº 10/2017 de la Dirección General de Formación Profesional y Universidad sobre enseñanzas de Bachillerato dirigido a personas adultas en régimen presencial, nocturno y a distancia para el curso 2017-18.
- Decreto 14/2022, de 18 de febrero por el que se adapta a la comunidad autónoma de Extremadura el RD 984/2021.
- *CIRCULAR Nº 3/2018 de la Dirección General de Formación Profesional y Universidad sobre determinados aspectos del bachillerato en el régimen a distancia.*
- ORDEN de 27 de marzo de 2018 de organización del Bachillerato para personas adultas en Extremadura.
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre relativo a la evaluación y promoción en Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.
- Circular 5/2021 de 17 de noviembre de 2021, de la secretaria general de educación, sobre las novedades introducidas por el real decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la educación primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional.
- ORDEN de 7 de febrero de 2025 de organización y funcionamiento del Bachillerato para personas adultas y por la que se establecen las características de las pruebas para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

## 2.2. Contacto con el tutor: correo electrónico, tutorías individuales y colectivas.

### a) *Modalidad semipresencial.*

El profesor-tutor de Historia de la Filosofía en la modalidad semipresencial es Don Luis Alberto Tardío Fernández. El correo electrónico es: [latardiof01@educarex.es](mailto:latardiof01@educarex.es). A través de este correo los alumnos podrán ponerse en contacto con la profesora hasta que reciban la clave de acceso a la Plataforma de Educación a Distancia (<https://avanza.educarex.es/cursos/>), que será la plataforma habitual que se utilizará para las comunicaciones una vez que esté habilitada para los alumnos. También se recurrirá, para las comunicaciones oficiales, la plataforma Rayuela.

La tutoría colectiva, para la modalidad semipresencial de Historia de la Filosofía, será los **martes**, de **16:50 a 17:40 horas**. En estas tutorías se resolverán las dudas que surjan en el estudio de los contenidos seleccionados, o se explicarán los aspectos esenciales de los temas (en el caso de que el alumnado se presente a la tutoría colectiva sin nada que comentar) y se darán orientaciones generales que servirán de ayuda para el estudio del tema.

Además del Portal de educación a Distancia <https://avanza.educarex.es/cursos/> (que requiere una clave de acceso que recibiréis por correo electrónico), los alumnos podrán ponerse en contacto con el tutor a través del teléfono del centro (llamando en las horas asignadas para las tutorías). En el caso de que se quiera hablar en persona con el profesor, es conveniente que se comunique y se pida cita.

Las tutorías individuales, tanto para la modalidad semipresencial como on-line, consistirán en la orientación y ayuda personalizada a los alumnos que así lo soliciten, sobre cualquier cuestión relacionada con la materia.

#### *b) Modalidad on-line (@avanza)*

Por otra parte, **el profesor de Historia de la Filosofía en la modalidad On-line es Don Juan Bautista Solano Asensio**, cuyo correo electrónico para contactar es: [jbsolanoa01@educarex.es](mailto:jbsolanoa01@educarex.es)

Además del Portal de educación a Distancia <https://avanza.educarex.es/cursos/>, los alumnos podrán ponerse en contacto con el tutor a través del teléfono del centro (llamando en las horas asignadas para las tutorías). En el caso de que se quiera hablar en persona con el profesor, es conveniente que se comunique y se pida cita.

Las tutorías individuales de esta modalidad de Bachillerato a Distancia consistirán en la orientación y ayuda personalizada a los alumnos que lo soliciten sobre cualquier cuestión relacionada con la materia. En estas tutorías (a través del correo, teléfono o videoconferencias) se darán orientaciones generales que servirán de ayuda para el estudio de la materia. También se tratará de resolver las dudas que surjan en el estudio de los contenidos

### **2.3. Libro de texto**

Además de los contenidos que hay en la plataforma @vanza, el profesor tutor ha elaborado un **Manual de Historia de la Filosofía (2025-2026)** que contiene los temas y contenidos de los que se examinará a los alumnos a lo largo del curso. Está en formato PDF. Además, durante el curso, el profesor-tutor de la materia enviará -a través del correo de la plataforma- información relevante sobre posibles nuevos contenidos de Historia de la Filosofía relacionados con la materia y publicados en el DECRETO 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Los alumnos podrán utilizar también otros manuales si así lo consideran conveniente, pero el que usaremos como referencia para indicar los apartados y contenidos que entrarán en los exámenes será el **Manual de Historia de la Filosofía (2025-2026)**.

### **2.4. Distribución de las unidades por evaluaciones**

Las unidades del Manual de Historia de la Filosofía (2025-2026) se distribuirán, en principio, del siguiente modo:

### **Primera evaluación:**

1.-El inicio del saber filosófico: los filósofos presocráticos. 2.-Los sofistas y Sócrates. 3.- Platón. 4.-Aristóteles. 5.- La filosofía helenística y el Neoplatonismo. *La figura de Hipatia*. 6.-Agustín de Hipona y pseudo-Dionisio.

En el transcurso del primer trimestre, el profesor enviará un índice detallado de los contenidos que podrán entrar en el examen presencial de la primera evaluación. Este índice contendrá los apartados susceptibles de ser preguntados y las páginas donde se encuentran en el Manual de Historia de la Filosofía (curso 2025-2026).

### **Segunda evaluación:**

7.- La Escolástica cristiana. 8.- La crisis de la Escolástica: Guillermo de Ockham.9.- Ciencia y política en el Renacimiento. 10.- Racionalismo y empirismo. 11.- La Ilustración. 12.- Kant. 13.- El idealismo alemán (Hegel).

En el transcurso del segundo trimestre, el profesor enviará un índice detallado de los contenidos que podrán entrar en el examen presencial de la segunda evaluación. Este índice contendrá los apartados susceptibles de ser preguntados y las páginas donde se encuentran en el Manual de Historia de la Filosofía (curso 2025-2026).

### **Tercera evaluación:**

14.- Marx. 15.- Nietzsche. 16.- Wittgenstein. 17.-Horkheimer y la Escuela de Frankfurt. 18.- Ortega y Gasset y María Zambrano. 19.- Hannah Arendt; 20.- El existencialismo: J.P. Sartre. 21.- Simone de Baeauvoir. 22.- Habermas. 23.- Rawls. 24.- Marta Nussbaum. 25.- La postmodernidad. 26.- Judith Butler.

En el transcurso del tercer trimestre, el profesor enviará un índice detallado de los contenidos que podrán entrar en el examen presencial de la tercera evaluación. Este índice contendrá los apartados susceptibles de ser preguntados y las páginas donde se encuentran en el Manual de Historia de la Filosofía (curso 2025-2026).

## **2.5. Competencias específicas de Historia de la Filosofía, saberes básicos y criterios específicos de evaluación.**

De conformidad con el DOE 109/2022, DE 22 DE AGOSTO por el que se establece el currículum de Bachillerato en Extremadura, en el siguiente enlace se puede acceder a su concreción:

[Tabla de programación del Dto de Filosofía para la materia de Historia de la Filosofía](#)

## **2.6. Instrumentos y criterios de calificación para las enseñanzas de Bachillerato a Distancia.**

Con respecto a los criterios de calificación, se sigue lo indicado en la Instrucción nº 10/2017 y la Circular 3/2018 de la Dirección General de Formación Profesional y Universidad sobre enseñanzas de Bachillerato dirigido a personas adultas en régimen presencial, nocturno y a

distancia para el curso 2017-18. Esta instrucción tiene en cuenta **dos aspectos: los exámenes presenciales y las actividades que se irán entregando a través de la plataforma online**. De modo que:

- a) El profesor evaluará al alumno en función de las notas obtenidas en la prueba presencial escrita y de las actividades o tareas propuestas por él, siendo necesario obtener calificación positiva en ambas partes.
- b) El cálculo de la calificación obtenida por el alumnado matriculado en el régimen a distancia se ajustará a las siguientes proporciones:
  - **El 65% de la calificación corresponderá a la nota del examen presencial.**
  - **El 35% de la calificación corresponderá a la nota de las actividades o tareas propuestas por el profesor.**
- c) El alumnado perderá su derecho a la evaluación continua cuando haya entregado, en cómputo anual, de manera efectiva menos del 50% de las tareas propuestas. Se entiende que un alumno entrega una tarea de manera efectiva cuando es remitida en tiempo y forma y obtenga una calificación no inferior a 3 puntos sobre 10.
- d) El alumno con derecho a evaluación continua que no haya obtenido calificación positiva en alguna de las dos partes, prueba presencial escrita y actividades o tareas propuestas, quedará pendiente de superarla en la convocatoria extraordinaria del curso académico vigente.

### **Exámenes presenciales**

Los exámenes presenciales tratarán de ajustarse, aunque no completamente, al tipo de preguntas que se han establecido para la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU). Al final del Manual de Historia de la Filosofía existe información sobre la estructura de dicha prueba y también contiene los exámenes que se hicieron en junio y julio de 2025. (Páginas 205 y siguientes).

Las diferencias fundamentales con respecto a la PAU es que no habrá ni textos ni comentarios de texto sino preguntas de desarrollo. Estas preguntas podrán tener formulaciones semejantes a las siguientes:

- *En la Historia de la Filosofía las teorías antropológicas y éticas se suelen entrelazar. Explique una teoría antropológica (ser humano) y/o ética de algún filósofo de la antigüedad. Refleje de forma explícita al principio de su respuesta el título con el autor y la teoría elegida.*
- *Identifique un problema filosófico relevante abordado por los filósofos medievales y explíquelo. Refleje de forma explícita al principio el título con el problema elegido.*
- *Desarrolle una de las siguientes teorías de Platón:*
  - La gnoseología (teoría del conocimiento)
  - La política

En cada examen presencial habrá alrededor de 10 preguntas con una puntuación máxima de 2 puntos cada una. Esto significa que el alumnado podrá elegir, de esas diez preguntas, un máximo de 5.

Se considerará por superado el examen cuando la calificación del mismo sea, como mínimo, de un 5. El alumnado que tenga una calificación inferior al cinco deberá presentarse a la recuperación del examen.

Si el examen presencial está aprobado, el 65% de la calificación de la evaluación provendrá de la nota de ese examen presencial.

Adevertencia: en los exámenes presenciales, además de estar prohibidas las clásicas 'chuletas', está prohibido el uso de móviles o cualquier dispositivo electrónico que pueda ser utilizado para copiar. En el caso de sospecha de que se esté produciendo este hecho, el profesor solicitará al alumnado sospechoso una revisión de los dispositivos que pueda llevar instalados (pinganillos en los oídos, relojes inteligentes o móviles). También podrá requerir al alumnado en esta circunstancia que responda verbalmente a algunas de las preguntas presentes en el examen.

Al alumnado que haya sido sorprendido haciendo uso de cualquiera de estas 'chuletas' (analógicas o digitales) se le retirará inmediatamente el examen y tendrá una calificación de cero puntos en el examen.

### ***Tareas o actividades individuales***

Los alumnos deberán realizar y enviar al tutor las tareas de Filosofía que se encuentran en la Plataforma. Estas actividades, supondrán el 35% de la calificación de la evaluación correspondiente siempre que cada una de ellas tenga una calificación de un 5 como mínimo.

Para cada evaluación se señalarán **dos** actividades a presentar en las fechas de entrega establecidas por la Jefatura de Estudios a Distancia.

Las dos tareas deberán alcanzar al menos un 5 cada una de ellas para poder aprobar la evaluación, siempre que también esté aprobado el examen presencial (con un mínimo de 5 también)

Las tareas que no se presenten en las fechas señaladas podrán presentarse a lo largo del curso cuando se habilite de nuevo el plazo para su entrega.

***En el caso de que las tareas sean resultado de copiar y pegar literalmente textos existentes en internet o sean realizadas completamente por los chats de Inteligencia Artificial (ChatGPT, Gemini o cualquier otro...), la calificación de la tarea puede ser insuficiente. Ahora bien, añadir las fuentes de donde proviene la información contribuirá a mejorar la calificación de las tareas.***

## **2.7. Recuperación de la materia Historia de la Filosofía.**

En cada una de las evaluaciones programadas el alumno tendrá derecho a un ejercicio de recuperación. En la Tercera Evaluación y final el alumno podrá recuperar las evaluaciones que tenga pendientes respondiendo a las preguntas propias de la tercera evaluación y a una batería de preguntas de las evaluaciones que tenga pendientes de aprobar.

En el examen extraordinario de junio, el examen consistirá en tres baterías de preguntas, cada una de ellas con cuestiones de cada evaluación. Los alumnos tendrán que responder las preguntas de las evaluaciones que tengan suspensas.

La estructura de los exámenes de recuperación y extraordinario serán semejantes al primer examen presencial de cada convocatoria.

### *Filosofía de primero de Bachillerato pendiente.*

En cuanto a los alumnos matriculados en 2º de Bachillerato con la materia Filosofía de 1º pendiente deberán presentarse a los exámenes de la 1ª y 2ª evaluaciones en las fechas que se establezcan. El examen final de esta materia se realizará durante los primeros días de mayo, para después poderse presentar a las materias finales de 2º de Bachillerato.

## **3. Psicología (2º Bachillerato semipresencial)**

### **3.1. Marco legal.**

- LOMLOE. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- DECRETO 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Instrucción nº 10/2017 de la Dirección General de Formación Profesional y Universidad sobre enseñanzas de Bachillerato dirigido a personas adultas en régimen presencial, nocturno y a distancia para el curso 2017-18.
- Decreto 14/2022, de 18 de febrero por el que se adapta a la comunidad autónoma de Extremadura el RD 984/2021.
- Circular 3/2018 de la D.G.F.P.U. sobre determinados aspectos del Bachillerato en régimen a Distancia
- ORDEN de 27 de marzo de 2018 de organización del Bachillerato para personas adultas en Extremadura.
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre relativo a la evaluación y promoción en Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.
- Circular 5/2021 de 17 de noviembre de 2021, de la secretaria general de educación, sobre las novedades introducidas por el real decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la educación primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional.
- ORDEN de 7 de febrero de 2025 de organización y funcionamiento del Bachillerato para personas adultas y por la que se establecen las características de las pruebas para la obtención

del título de Bachiller para personas mayores de veinte años en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Los contenidos de esta asignatura contribuirán a desarrollar en el alumno, no sólo un mayor conocimiento de su propio funcionamiento psicológico y de su personalidad, sino también sobre las relaciones interpersonales, las diferencias individuales y la influencia de los factores biológicos y socio-culturales en el comportamiento humano.

Como objetivo general, se pretende que los alumnos comprendan aspectos esenciales de la Psicología y de que construyan una visión global y panorámica de la materia, distinguiendo su vertiente de investigación de la vertiente aplicada, de modo que conozcan la utilidad y aplicación de los conocimientos psicológicos en la sociedad actual.

Para sintetizar, se pueden agrupar los objetivos generales de la Psicología en el Bachillerato en tres grandes dimensiones:

- Dimensión individual: se pretende que el alumno adquiera conocimientos sobre su propio funcionamiento psicológico, contribuyendo así a mejorar el conocimiento de sí mismo, ya que esto constituye una de las principales fuentes de interés de los adolescentes por la materia.
- Dimensión social: el alumno debe adquirir conocimientos sobre las relaciones interpersonales y la incidencia de la sociedad y los distintos grupos que la conforman sobre la formación y comportamiento de los individuos.
- Dimensión científica: se pretende que el alumno conozca los aspectos fundamentales de la investigación en Psicología y la aplicación del conocimiento adquirido a través de la investigación en los distintos ámbitos de trabajo de los psicólogos.

### 3.2. Contacto con el profesor-tutor

**Portal de adultos, correo electrónico, tutorías individuales y colectivas.**

Además de las tutorías, al inicio del curso, los alumnos deberán ponerse en contacto con el profesor tutora a través del correo electrónico: [jbsolanoa01@educarex.es](mailto:jbsolanoa01@educarex.es) hasta que reciban la clave de acceso a la **Plataforma de Educación a Distancia** (<https://avanza.educarex.es/cursos>), que será la plataforma que se utilizará para las comunicaciones una vez que esté habilitada para los alumnos.

Además de poder utilizar las tutorías individuales y colectivas, los alumnos podrán ponerse en contacto con el tutor a través del teléfono del centro (llamando en las horas asignadas para las tutorías) y, a través del **Portal de educación a Distancia**.

Las tutorías colectivas de Psicología serán los **martes de 20:25 a 21:15 horas**. En estas tutorías se explicarán los aspectos esenciales de los temas y se darán orientaciones generales que servirán de ayuda para el estudio del tema; también se resolverán cuantas dudas surjan en el estudio de los contenidos tratados.

Las tutorías individuales consistirán en la orientación y ayuda personalizada a los alumnos que así lo soliciten, sobre cualquier cuestión relacionada con la materia. En el caso de que se quiera hablar en persona con el profesor, es conveniente que se comunique y se pida cita.

### **3.3. Competencias específicas de Psicología, saberes básicos y criterios específicos de evaluación.**

De conformidad con el DOE 109/2022, DE 22 DE AGOSTO por el que se establece el currículum de Bachillerato en Extremadura, en el siguiente enlace se puede acceder a su concreción:

[Tabla de programación del Departamento de Filosofía para la materia de Psicología](#)

### **3.4. Temporalización de los saberes básicos a lo largo de las tres evaluaciones**

De acuerdo con estos saberes básicos, el manual que hay en la página de inicio de la materia de Psicología recoge la mayoría de estos saberes básicos en 13 unidades didácticas que pueden servir para orientar el desarrollo académico de la materia. Así, la temporalización de estas unidades didácticas será la siguiente:

#### ***Primera evaluación***

- Unidad 1. La psicología como ciencia
- Unidad 2. Bases biológicas de la conducta
- Unidad 3. Sensación, percepción y atención
- Unidad 4. La memoria humana

#### ***Segunda evaluación***

- Unidad 5. El aprendizaje
- Unidad 6. La inteligencia
- Unidad 7. Motivación y emoción
- Unidad 8. Trastornos emocionales y de la conducta. Terapias psicológicas

#### ***Tercera evaluación***

- Unidad 9. El pensamiento
- Unidad 10. Pensamiento, comunicación y lenguaje
- Unidad 11. La personalidad
- Unidad 12. La sexualidad humana
- Unidad 13. Conducta individual e influencia social

### 3.5. Materiales

Se utilizará como material básico el manual de **Psicología** para Bachillerato elaborado por el profesor de la materia y que los alumnos podrán descargar en formato PDF. Este archivo se encuentra en la página de inicio de la materia de Psicología, justo debajo de la guía didáctica del curso.

### 3.6. Instrumentos y criterios de calificación.

El alumnado matriculado en Psicología podrá examinarse de la materia de dos maneras, aunque ha de elegir una de las dos y comunicárselo al profesor lo antes posible:

- Modalidad A: consiste en la realización de un examen sobre los contenidos de los temas que entran en cada trimestre (65% de la nota) y, además, la realización de 2 tareas por trimestre (35% de la nota).
- Modalidad B: consiste en la elección de dos de los temas del trimestre correspondiente y realizar un trabajo de cada uno de ellos (de cada tema elegido, un trabajo).

De manera más precisa, comento cada una de estas dos modalidades:

#### **3.6.1. MODALIDAD A. Prueba presencial (65%) y tareas (35%)**

La Instrucción nº 10/2017 y la Circular nº 3/2018 de la dirección general de formación profesional y universidad sobre determinados aspectos del bachillerato en el régimen a distancia, concretan los siguientes aspectos en relación con la evaluación de las enseñanzas en régimen semipresencial y a distancia:

- e) El profesor evaluará al alumno en función de las notas obtenidas en la prueba presencial escrita y de las actividades o tareas propuestas por él, siendo necesario obtener calificación positiva en ambas partes.
- f) El cálculo de la calificación obtenida por el alumnado matriculado en el régimen a distancia se ajustará a las siguientes proporciones:
  - **El 65% de la calificación corresponderá a la nota del examen presencial.**
  - **El 35% de la calificación corresponderá a la nota de las actividades o tareas propuestas por el profesor. Las tareas para esta modalidad de calificación aparecen en el curso como MODALIDAD A**
- g) El alumnado perderá su derecho a la evaluación continua cuando haya entregado, en cómputo anual, de manera efectiva menos del 50% de las tareas propuestas. Se entiende que un alumno entrega una tarea de manera efectiva cuando es remitida en tiempo y forma y obtenga una calificación no inferior a 3 puntos sobre 10.

- h) El alumno con derecho a evaluación continua que no haya obtenido calificación positiva en alguna de las dos partes, prueba presencial escrita y actividades o tareas propuestas, quedará pendiente de superarla en la convocatoria extraordinaria del curso académico vigente.

En relación con las respuestas a las preguntas del examen presencial, estas deben ser pertinentes con la pregunta, coherentes, claras, y, además, se debe hacer uso del vocabulario específico para la materia (rigor terminológico en la utilización de los términos psicológicos). La expresión escrita debe ser correcta, con ausencia de faltas de ortografía. También se tendrá en cuenta la limpieza y la caligrafía. En la nota final se valorará la evolución del alumno a lo largo del curso, así como la actitud general que el alumno ha mostrado en la realización de actividades y comentarios escritos. La persona que intente aprobar copiando (usando chuletas del tipo que sean), el examen será calificado con un cero.

En cuanto a la parte de las tareas, serán entregadas a través de la **Plataforma de Educación a Distancia** (<https://avanza.educarex.es/cursos>)

### **3.6.2. MODALIDAD B. Trabajos trimestrales (100% de la calificación final)**

No obstante, atendiendo al carácter optativo de la materia de Psicología y a la autonomía del profesor de la materia para ofertar otro tipo de procedimientos de evaluación, los alumnos podrán optar por examinarse a través de trabajos trimestrales.

En este caso, el alumno podrá optar por realizar dos trabajos en cada una de las evaluaciones en los que tratará en profundidad algunos de los temas de las unidades incluidas en la evaluación correspondiente.

Los trabajos para ser calificados en esta modalidad, aparecen como MODALIDAD B. Además, y para que la calificación de estos trabajos no resulte una sorpresa para los alumnos, es importante leer el punto **3.6.4** de esta programación: **Anexo: guía para realizar los trabajos de psicología**. En él se detallan las normas para realizar tales trabajos así como lo que puede hacer que el trabajo sea calificado negativamente.

La calificación será resultado de la nota media de los dos trabajos, siempre que estos dos trabajos hayan sido entregados en tiempo y forma y la calificación de cada uno de ellos no sea inferior a 3 puntos sobre 10.

Los trabajos serán entregados a través de la **Plataforma de Educación a Distancia** (<https://avanza.educarex.es/cursos>)

### **3.6.3. ANEXO: Guía básica para la realización de los trabajos de Psicología**

Para los alumnos que opten por examinarse a través de la presentación de dos trabajos trimestrales, he aquí las normas para realizarlos:

#### **a.- Portada**

Debe contener el título (claro, preciso y representativo) del tema elegido; nombre del autor que ha realizado el trabajo, nombre del profesor al que va dirigido el trabajo y la fecha de entrega.

#### **b.- Índice y bibliografía utilizada**

El índice contiene todos los capítulos en los que está dividido el trabajo. En cuanto a la **bibliografía**, hay que indicar los materiales (libros y/o páginas de internet) utilizados para realizar el trabajo. Tanto el índice como la bibliografía pueden dejarse para el final, una vez que ya se ha completado el trabajo.

#### **c.- Desarrollo y contenido del trabajo**

Lo habitual es organizarlo en capítulos o apartados. ***Es la parte fundamental del trabajo y la que llevará más tiempo elaborar.*** Lo importante es procurar no olvidar ningún aspecto relevante del tema elegido.

Los contenidos deben ser elaborados personalmente por el alumno, es decir, expresar con las propias palabras, las teorías que se estén desarrollando. Ahora bien, esta elaboración personal implica incorporar los términos técnicos y significados adecuados al ámbito de la Psicología.

#### **d.- Uso de citas**

Cuando el alumno utilice una cita literal extraída de cualquier obra (tanto escrita como de una página de internet), hay que indicar el autor original de la cita y la obra en la que aparece. Las citas se escriben entre comillas. De este modo, el profesor puede comprobar que el alumno no está plagiando la obra o el trabajo de otro/s: "*Los plagios se producen cuando el autor hace pasar ideas... o información de otra fuente como si fueran propias, omitiendo expresamente la referencia a su autoría verdadera*"<sup>2</sup>

Si se detecta esta práctica en los trabajos, serán calificados con un cero. Así que, por favor, no se trata de "cortar" y "pegar" párrafos enteros de obras, páginas de internet, etc. hechas por otras personas como si fueran propias, sino elaborar personalmente esos contenidos.

#### **f.- Faltas de ortografía y redacción**

Las faltas de ortografía bajarán la calificación del trabajo: -0,25 puntos cada falta ortográfica y -0,1 las tildes.

#### **e.- Extensión del trabajo**

Deberá tener una extensión mínima de 10 páginas y una extensión máxima de 20 (una página es la cara de un folio), exceptuando la portada, el índice, la bibliografía y la contraportada (si es que se incorpora esta última).

#### **g.- Otros consejos a tener en cuenta para el trabajo:**

1. **Tipo de letra y tamaño de fuente:** Son frecuentes las tipografías Times New Roman, calibre<sup>3</sup>, verdana o arial con un tamaño de fuente entre 10 y 12 (excepto para los títulos de los capítulos y apartados, o para la portada, que suelen ser de tamaño más grande). En todo caso, es conveniente no usar letras excesivamente llamativas.
2. **Márgenes de las páginas y numeración:** En líneas generales, los márgenes laterales

<sup>2</sup> Nubiola, Javier. *El taller de la filosofía*. Pamplona. Eunsa, 2006.

<sup>3</sup> Esta guía está hecha con letra "calibre" de tamaño 10 (los títulos con tamaño 12)

(izquierdo y derecho) suelen estar entre los 2,5 y los 3 centímetros, mientras que los márgenes superior e inferior están –normalmente- en torno a los 2,5 centímetros.

3. Conviene también **numerar las páginas**.

### 3.7. Recuperación de las evaluaciones suspensas

Los alumnos podrán recuperar las evaluaciones suspensas mediante un ejercicio de recuperación presencial (examen de los contenidos dados en la evaluación suspensa) y deberá entregar las tareas pendientes de esa evaluación suspensa para poder recuperarla.

Para los alumnos que, además de presentarse a la evaluación final de mayo, también se presenten a recuperar las evaluaciones que tengan pendientes, deberán hacer el examen completo de la tercera evaluación y responder a una batería de preguntas correspondientes a las evaluaciones suspensas que pretendan recuperar.

En la convocatoria extraordinaria de junio los alumnos deberán hacer un examen global de toda la materia. Las preguntas se elaborarán a partir de los contenidos del manual de “Psicología”.

Cuando los alumnos que hayan optado por la realización de dos trabajos por evaluación, tengan alguna evaluación suspensa, deberán presentar los trabajos en las fechas que señale el profesor.

### 3.8. Rúbrica general de evaluación para los trabajos de la modalidad B.

Aspectos	%	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1
<b>Portada e índice</b>	5%	La portada es creativa y responde bien al tema tratado. El índice se corresponde con los contenidos tratados.	Portada sugerente relacionada con el tema. El índice se corresponde en gran medida con los contenidos	Portada convencional. El índice es básico, pero completo.	Portada convencional. Índice básico e incompleto	Sin portada. Sin índice
<b>Contenidos desarrollados</b>	60%	Contenidos desarrollados de manera <b>completa, crítica y coherente</b> . El texto viene acompañado de imágenes y/o esquemas que aclaran el contenido. El lenguaje utilizado es preciso y pertinente a la temática.	Contenidos desarrollados de forma coherente aunque algo incompleta y acrítica. El texto viene acompañado de imágenes y/o esquemas que aclaran el contenido. El lenguaje utilizado es bastante preciso.	Contenidos abordados en un grado mínimo, pero suficiente. Las imágenes y/o esquemas son poco relevantes o escasos. No hay análisis crítico y falta algo de precisión en la terminología.	Contenidos incompletos (no se han tratado algunos aspectos relevantes del tema). Ausencia de imágenes/esquemas. Terminología pobre.	Contenidos incompletos. Ausencia de imágenes/esquemas. Terminología pobre.
<b>Fuentes y bibliografía utilizadas</b>	20%	A lo largo del trabajo se ha ido indicando la bibliografía utilizada y también se ha indicado al finalizar la exposición de contenidos. La bibliografía es amplia y diversa y ha contrastado las fuentes para evitar errores de comprensión.	Contiene una bibliografía final completa. Es amplia y manifiesta una cierta contrastación de fuentes.	Bibliografía presente, pero reducida.	Bibliografía muy reducida (dos o tres fuentes).	Sin bibliografía.
<b>Corrección formal y gramatical</b>	15%	Buena presentación formal del trabajo (ordenado y bien estructurado) y ausencia de faltas de ortografía.	Presentación correcta del trabajo y ausencia de faltas de ortografía	Presentación formal básica del trabajo y pocas faltas de ortografía (tildes, fundamentalmente).	Aunque la presentación del trabajo es suficiente, presenta faltas de ortografía abundantes.	Trabajo formalmente desordenado y muchas faltas de ortografía.